



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Noviembre de 1977.-

623-77

Expte. N° 874/77

VISTO:

Que el licenciado Oscar L. Viola con domicilio en la ciudad de Buenos Aires ha remitido en carácter de donación tres (3) unidades de la primera edición de su libro "Contra Kelsen"; teniendo en cuenta que se procedió a dar / cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento General de Donaciones, aprobado por resolución N° 485/76; atento a lo informado y aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aceptar la donación efectuada a esta Universidad por el Lic. Oscar Luis VIOLA, con domicilio en la calle Arcos N° 1619, 1er. Piso Dpto. "B", de la ciudad de Buenos Aires, consistente en la entrega de tres (3) ejemplares de su libro CONTRA KELSEN, primera edición, cuyo valor se estima en un mil cien pesos (\$ 1.100,00) cada uno.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Lic. Oscar Luis VIOLA la colaboración prestada a esta Casa mediante la donación referida en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR